GECOL Imper-E

Componente A

DOP Nº RPC – 8808 – 130730

Conforme a los Reglamentos REACH (CE) nº 1907 / 2006 y (UE) nº 453 / 2010

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1. Identificación del producto

Nombre comercial: GECOL Imper-E.

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado: Membrana cementosa para el control de humedades en el hormigón.
Membranas líquidas de impermeabilización para su uso bajo baldosas cerámicas.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

GECOL SERVICIOS, S.L.
C/ Marineta, 14 y 16. -- Polígono Industrial Llevant
08150 Parets del Vallés (Barcelona) - España -
Telf. 902 41 41 20
Fax. 93 573 06 39
info@gecol.com
www.gecol.com

1.4. Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: 91 562 04 20.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

La clasificación de este producto se ha realizado conforme al Reglamento nº 1272 / 2008 (CLP).

- Atención, Skin Irrit. 2: Provoca irritación cutánea.
- Peligro, Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.
- Atención, Skin Sens. 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- Atención, STOT SE 3: Puede irritar las vías respiratorias (exposición única).

2.2. Elementos de la etiqueta

Reglamento nº 1272 / 2008 Clasificación, Etiquetado y Empacado (CLP).

PELIGRO

GHS07 GHS05

Indicaciones de peligro

H315 Provoca irritación cutánea.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.
P261 Evitar respirar el polvo.
P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P501 Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

Datos adicionales:
Contiene Cemento Portland
(Contiene agentes reductores: Cr VI < 2 ppm. Puede provocar una reacción alérgica.
Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones: ninguna.

2.3. Otros peligros
Resultados de la valoración PBT y mPmB: ninguna.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES
Descripción química: Mezcla de aditivos, áridos y cementos.
Componentes:

Identificación	Nombre químico / clasificación	Concentración
CAS: 65997-15-1 EINECS: 266-043-4	Cemento, portland, productos químicos Contiene agentes reductores: Cr VI < 2 ppm Eye Dam. 1, H318; Skin Irrit. 2, H315; Skin Sens. 1, H317; STOT SE 3, H335.	10 – 40 %
CAS: 14808-60-7 EINECS: 238-878-4	Cuarzo (Ausencia de fracciones cristalinas respirables) sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	25 – 50 %

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

4. PRIMEROS AUXILIOS
4.1. Descripción de los primeros auxilios
Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar, solicitar atención médica, mostrándose la Ficha de Datos de Seguridad de este producto.

- **Por inhalación:**
  Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo.
  En casos graves como parada cardio-respiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardiaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.
- **Por contacto con la piel:**
  Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.
- **Por contacto con los ojos:**
  Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deberán retirarse siempre que no se encuentren pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la Ficha de Datos de Seguridad del producto.
- **Por ingestión:**
  No inducir nunca al vómito, en caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar de esta forma la aspiración.
  Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

En contacto con los ojos provoca irritaciones que pueden durar más de 24 horas; si es inhalado provoca irritaciones a las vías respiratorias; si entra en contacto con la piel provoca una gran inflamación con eritemas, escaras o edemas.
El producto contiene cemento, que en contacto con agua o con los líquidos del cuerpo (sudor, etc.) produce una irritación fuertemente alcalina, por lo que el contacto con los ojos y la piel puede causar irritación.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad).

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.
En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942 / 1993 y posteriores modificaciones).
NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El producto no presenta riesgo de incendio, no es explosivo, ni facilita, ni alimenta la combustión de otros materiales.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.
Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.
Actuar conforme al Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias.
Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE (explosión de vapores que se expanden al hervir el líquido) como consecuencia de elevadas temperaturas.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.
En caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles, usar equipos respiratorios.
Proporcionar una ventilación adecuada.
Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo / subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.
Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.
En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.
Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.
Contener la extensión y recoger mecánicamente, evitando levantar demasiado polvo.
Después de la recogida, lave con agua la zona y los materiales interesados.
Asegurar en todo momento una ventilación suficiente.

6.4. Referencia a otras secciones
Ver apartados 8 y 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
7.1. Precauciones para una manipulación segura
- **Precauciones generales:**
  Utilizar en áreas ventiladas. Evitar la formación y acumulación de polvo.
- **Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones:**
  Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.
- **Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos:**
  Para el control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.
- **Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales:**
  En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
- Manténgase los contenedores siempre bien cerrados.
- Materiales incompatibles:
  Manténgase alejado del agua y de ambientes húmedos.
- Indicación para los locales:
  Mantenga los locales adecuadamente aireados.
  Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.
  Temperatura de almacenamiento: Tª máx.: 40 ºC – Tª mín.: 5 ºC.
- Conservar el recipiente bien cerrado y protegido de la exposición al aire y a la humedad.

7.3. Usos específicos finales
Ningún uso en particular.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL
8.1. Parámetros de control

Identificación	Valores límite ambientales		
Cemento, portland, productos químicos CAS: 65997-15-1 CE: 266-043-4	**VLA-ED**		10 mg/m³
	VLA-EC		
	Año	2014	
Sílice cristalina (diámetro superior a 10 micras. CAS: 14808-60-7 CE: 238-878-4	**VLA-ED**		0,025 mg / m³
	VLA-EC		
	Año	2014	

Valores límite de exposición (trabajadores) DNEL: No relevante.
Valores límite de exposición (Población) DNEL: No relevante.
Valores límite de exposición PNEC: No relevante.

8.2. Controles de exposición
- **Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:**
  De acuerdo con la orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del “marcado CE” de acuerdo al R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones.

Todos los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normas CE (como la EN 374 para los guantes y la EN 166 para las gafas), mantenidos eficientemente y conservados de forma apropiada.
La duración de uso de los dispositivos de protección contra los agentes químicos depende de diversos factores (tipo de uso, factores climáticos y modo de conservación), que pueden reducir notablemente el tiempo de uso previsto en las normas CE.
Consultar siempre al proveedor de los dispositivos de protección. Instruir al trabajador sobre el uso de los dispositivos y equipos.

- **Protección de los ojos:**
  Gafas de seguridad.
- **Protección de la piel:**
  Usar indumentaria que garantice una protección total de la piel, por ejemplo de algodón, caucho, etc.
- **Protección de las manos:**
  Utilizar guantes de protección que garanticen una protección total, por ejemplo de PVC, neopreno o caucho.
  Se recomienda neopreno (0,5 mm).
  Guantes desaconsejados: ninguno.
- **Protección respiratoria:**
  No es necesaria para el uso normal.
  Es aconsejable usar una cartea anti-polvo durante la aplicación.

Controles de la exposición del medio ambiente:
En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Para completar la información, ver la ficha técnica del producto.
Aspecto físico:

- Estado físico a 20 ºC: Sólido.
- Aspecto: Polvo.
- Color: No determinado.
- Olor: Inodoro.

Valor de pH a 20 ºC: 11 – 13.
Punto de fusión: No procede.
Punto de ebullición: No procede.
Punto de inflamación: No procede.
Temperatura de descomposición: No procede.
Autoinflamabilidad: Producto no inflamable.
Peligro de explosión: Producto no explosivo.
Presión de vapor: No procede.
Densidad a 20 ºC: 1,30 g / cm^3.
Densidad relativa: No procede.
Densidad de vapor: No aplicable.
Solubilidad en agua: Soluble.
Coeficiente de distribución (n-Octano / agua): No determinado.
Viscosidad: No aplicable.

9.2. Información adicional

No existen más datos relevantes disponibles.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad
No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2. Estabilidad química
Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse
Evitar la incidencia directa de la humedad.
No existen más datos relevantes disponibles.

10.5. Materiales incompatibles
Incompatibles: Ácidos.
Formación de silicatos e hidróxidos cálcicos con el agua.
Interacciones con sales de metales no nobles (Aluminio, Amonio, etc.)

10.6. Productos de descomposición peligrosos
No se conocen productos de descomposición peligrosos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos
No se disponen de datos experimentales del producto en si mismo relativos a las propiedades toxicológicas. A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre efectos corrosivos o irritantes se han tenido en cuanto a las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b) y c) del apartado 3 del artículo 6 del R.D. 255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y en el Anexo I del Reglamento CLP.

Efectos peligrosos para la salud:
En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- **Ingestión (peligro agudo):**
  No presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión.
- **Inhalación (peligro agudo):**
  Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.
- **Contacto con la piel y los ojos:**
  Produce lesiones oculares importantes tras contacto.
- **Efectos CMR (Carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):**
  No se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos.
- **Efectos de sensibilización:**
  El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.
- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)- exposición única:**
  No se siguen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.
- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)- exposición repetida:**
  No se siguen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.
- **Peligro de aspiración:**
  No se siguen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

Información adicional:
En contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel.
Información toxicológica específica de las sustancias:
En conformidad con el procedimiento de cálculo contenido en la última versión de la Normativa General de Clasificación de la CE para Preparados, el producto tiene los siguientes riesgos: Irritante.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad
No determinado.
12.2. Persistencia y degradabilidad
No disponible.
12.3. Potencial de bioacumulación
No determinado.
12.4. Movilidad en el suelo
No determinado.
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB
No aplicable.
12.6. Otros efectos adversos
No descritos.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos
Gestión del residuo (eliminación y valorización):
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.
Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:
De acuerdo al Anexo II del Reglamento CE nº 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU
El producto no está clasificado como peligroso de acuerdo con ADR, ADN, IMDG, IATA.
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
No aplicable.
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
No aplicable.
14.4. Grupo de embalaje
No aplicable.
14.5. Peligros para el medio ambiente
No aplicable.
14.6. Precauciones particulares para los usuarios
No aplicable.
14.7. Transporte a granel con reglamento al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC
No aplicable.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH):
No relevante.
Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono:
No relevante.
Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) Nº 528/2012:
No relevante.
Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:
No relevante.
Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):
No relevante.
Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:
Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.
Otras legislaciones:
Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre del 2088, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

16. OTRA INFORMACION

Legislación aplicable a Fichas de Datos de Seguridad:
Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) nº 1907/2006 Reglamento (CE) nº 453/2010.
Modificaciones respecto a la Ficha de Datos de Seguridad Reglamento nº 1272/2008 (CLP).
Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:
Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:
R37/38 Irrita las vías respiratorias y la piel.
R41 Riesgo de lesiones oculares graves.
R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
Indicaciones de peligro
H315 Provoca irritación cutánea.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
Consejos relativos a la formación:
Se recomienda una formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales al personal que va a manipular este producto, para facilitar la compresión e interpretación de esta Ficha de Datos de Seguridad, así como del etiquetado del producto.
Las informaciones aquí contenidas se basan en nuestros conocimientos a la fecha indicada. Se refieren exclusivamente al producto indicado y no constituyen garantía de particulares cualidades.

El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dichas informaciones en relación al uso específico que deba dar.

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- IMDG: Código marítimo internacional de mercancía peligrosas.
- IATA: Asociación internacional de transporte aéreo.
- OACI: Organización de aviación civil internacional.
- DQO: Demanda química de oxigeno.
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días.
- BCF: Factor de bioconcentración.
- DL50: Dosis letal 50.
- CL50: Concentración letal 50.
- EC50: Concentración efectiva 50.
- Log POW: Logaritmo coeficiente partición octanol-agua.
- Koc: Coeficiente de partición del carbono orgánico.

FDS

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

GECOL Imper-E

Componente B

Conforme a los Reglamentos REACH (CE) nº 1907 / 2006 y (UE) nº 453 / 2010

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1. Identificación del producto

Nombre comercial: GECOL Imper-E (Componente B).

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado: Membrana cementosa para el control de humedades en el hormigón.
Membranas líquidas de impermeabilización para su uso bajo baldosas cerámicas.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

GECOL SERVICIOS, S.L.
C/ Marineta, 14 y 16. -- Polígono Industrial Llevant
08150 Parets del Vallés (Barcelona) - España -
Telf. 902 41 41 20
Fax. 93 573 06 39
info@gecol.com
www.gecol.com

1.4. Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: 91 562 04 20.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

La clasificación de este producto se ha realizado conforme al Reglamento nº 1272 / 2008 (CLP).
El producto no es clasificado como peligroso.

2.2. Elementos de la etiqueta

Reglamento nº 1272 / 2008 Clasificación, Etiquetado y Empacado (CLP).

Indicaciones de peligro

No procede.

Consejos de prudencia

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.
P501 Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

Datos adicionales:

Dispersión acuosa de polímero en base a éster acrílico, estireno.

2.3. Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB: ninguna.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción química: Mezcla acuosa a base de aditivos y resinas.
Componentes:
Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) Nº 1907/2006.
Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar, solicitar atención médica, mostrándose la Ficha de Datos de Seguridad de este producto.

- **Por inhalación:**
  Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarles aire limpio y mantenerlo en reposo.
  En casos graves como parada cardio-respiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardiaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.
- **Por contacto con la piel:**
  El producto no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en su contacto con la piel. En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.
- **Por contacto con los ojos:**
  Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deberán retirarse siempre que no se encuentren pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la Ficha de Datos de Seguridad del producto.
- **Por ingestión:**
  No inducir nunca al vómito, en caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar de esta forma la aspiración.
  Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Síntomas: Debido a que el producto no está clasificado no son de esperar síntomas significativos.
Peligros: ningún riesgo previsible.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad).

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción
Agua pulverizada, extintor de polvo, espuma, dióxido de carbono.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
El producto no presenta riesgo de incendio, no es explosivo ni facilita ni alimenta la combustión de otros materiales.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
Vestimenta de protección especial: No hay datos disponibles.

Información adicional:
Eliminar los restos del incendio y el agua de extinción contaminada respetando las legislaciones locales vigentes. El producto no es auto-inflamable; medidas de extinción de incendios próximos deben ser coordinados.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
Utilizar ropa de protección personal. Evítese el contacto con los ojos y la piel.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente
El producto no debe ser vertido al alcantarillado sin un tratamiento previo.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza
Para pequeñas cantidades: Recoger con material absorbente (p. ej. arena, serrín, absorbente universal, tierra de diatomeas). Eliminar el material recogido de forma reglamentaria.
Para grandes cantidades: Bombear el producto.

6.4. Referencia a otras secciones
Ver apartados 8 y 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
7.1. Precauciones para una manipulación segura
Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas.
Tras un largo tiempo de almacenaje, se pueden formar pequeñas cantidades de monóxido de carbono. Según nuestros conocimientos, el límite de exposición ocupacional (LEO) no se excede durante su uso. La entrada en tanques sólo debe llevarse a cabo tras una limpieza intensiva y cuando se asegure que se han eliminado los vapores residuales. Deben tenerse en cuenta las leyes nacionales e internacionales para entrar en espacios confinados. En caso de duda se debe determinar la concentración de monóxido de carbono.
7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posible incompatibilidades
Otras especificaciones sobre condiciones de almacenamiento: Almacenar protegido de la congelación.
7.3. Usos específicos finales
Para el / los uso/s relevante/s según el apartado 1 deben tenerse en cuenta las indicaciones mencionadas en el apartado 7.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL
8.1. Parámetros de control
Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2014): No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.
Valores límite de exposición (trabajadores) DNEL: No relevante.
Valores límite de exposición (Población) DNEL: No relevante.
Valores límite de exposición PNEC: No relevante.
8.2. Controles de exposición
- **Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:**
  Lavarse las manos y / o cara antes de las pausas y al finalizar el trabajo. Evítese el contacto con los ojos y la piel.
  Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente ""marcado CE"" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesaria su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.
- **Protección de los ojos:**
  Gafas de seguridad con protección lateral (gafas de montura) (EN 166).
- **Protección de la piel:**
  Usar indumentaria que garantice una protección total de la piel, por ejemplo de algodón, caucho, etc.

- **Protección de las manos:**
  Guantes de protección adecuados resistentes a productos químicos (EN 374) y también para un contacto directo y a largo plazo (recomendación: índice de protección 6; correspondientes a > 480 minutos de tiempo de permeabilidad según EN 374): por ej. de caucho de nitrilo (0,4 mm), caucho de cloropreno (0,5 mm), cloruro de polivinilo (0,7 mm), entre otros.
  Indicaciones adicionales: los datos son los resultados de nuestros ensayos, bibliografía e informaciones sobre los fabricantes de guantes, o bien, de datos análogos de sustancias similares. Hay que considerar, que en la práctica el tiempo de uso diario de unos guantes de protección resistentes a los productos químicos es claramente inferior, debido a muchos factores influyentes (por ej. la temperatura), que el tiempo determinado por los ensayos de permeabilidad.
- **Protección respiratoria:**
  No es necesaria para el uso normal.

Controles de la exposición del medio ambiente:
Se trata de un producto que no contiene sustancias peligrosas para el medio ambiente, aunque se recomienda evitar su vertido. Para información adicional ver epígrafe 7.1.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Para completar la información, ver la ficha técnica del producto.
Aspecto físico:

- Estado físico a 20 ºC: Líquido.
- Aspecto: Lechoso.
- Color: Blanco.
- Olor: Característico.

Valor de pH a 20 ºC: 7 – 8,5.
Punto de fusión: 0 ºC.
Punto de ebullición: 100 ºC.
Punto de inflamación: No aplicable.
Peligro de explosión: Producto no explosivo.
Presión de vapor 20 ºC: 23,4 hPa.
Densidad a 20 ºC: 1,04 g / cm^3.
Densidad relativa: No procede.
Densidad de vapor: No aplicable.
Solubilidad en agua: Soluble.
Coeficiente de distribución (n-Octano / agua): No determinado.
Viscosidad dinámica: 140 – 200 mPa s cP.
Autoinflamabilidad: No es autoinflamable.

9.2. Información adicional

Miscibilidad con agua: miscible.
Masa sólida: 56 – 58 %.
Intervalo de tamaño de partícula: < 0,1 micras – 10 micras.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2. Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse
Evite las temperaturas extremas.

10.5. Materiales incompatibles
No existen datos relevantes disponibles.

10.6. Productos de descomposición peligrosos
Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

- **Toxicidad aguda:**
  Valoración de toxicidad aguda: Después de una ingestión oral prácticamente no es tóxico. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de los productos de estructura o composición similar.
  Datos experimentales calculados:
  DL50 rata (ingestión): > 2.000 - 10.000 mg / kg.
- **Irritación:**
  Valoración de los efectos irritantes: El producto puede causar irritación si al secarse se adhiere a la piel. No es irritante para los ojos. No es irritante para la piel. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar.
  Datos experimentales / calculados:
  Corrosión / irritación de la piel conejo: no irritante (Directiva 404 de la OCDE).
  Lesión grave / irritación en los ojos conejo: no irritante (Directiva 405 de la OCDE).
- **Sensibilización respiratoria / de la piel:**
  Valoración de la sensibilización: No sensibilizante en piel según experimentación animal. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar.
- **Mutagenicidad en células germinales:**
  Valoración mutagenicidad: La sustancia no presentó efectos mutágenos en bacterias. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar.
- **Carcinogenicidad:**
  Valoración de cancerogenicidad: Por la totalidad de la información existente no se puede deducir ninguna indicación sobre su efecto cancerígeno.
- **Toxicidad en la reproducción:**
  Valoración de la toxicidad en la reproducción: No se espera que provoque toxicidad para la reproducción.
- **Toxicidad en el desarrollo:**
  Valoración de teratogenicidad: Los datos disponibles para la evaluación del efecto de la sustancia sobre la toxicidad para el desarrollo no son suficientes para una evaluación adecuada.
- **Toxicidad a dosis repetidas y toxicidad específica en órganos diana (exposición repetida):**
  Valoración de toxicidad en caso de aplicación frecuente: No se han observado efectos adversos tras una exposición repetida por inhalación en ensayos con animales. El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de productos de estructura o composición similar.

- **Otras indicaciones de toxicidad:**
  Durante una manipulación correcta y una utilización adecuada del producto, no se producen efectos nocivos según nuestras experiencias e informaciones. La indicación ha sido deducida a partir de productos de composición similar.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Toxicidad en peces:
CL50 (96 h) > 100 mg / l, Brachydanio rerio (Directiva 203 de la OCDE, estático).
Invertebrados acuáticos:
CE50 (48 h) > 100 mg / l, Daphnia magna (Directiva 202 parte 1 de la OCDE, estático).
Plantas acuáticas:
CE (72 h) > 100 mg / l, Scenedesmus subspicatus (Directiva 201 de la OCDE)
Concentración nominal.
Microorganismos / efecto sobre el lodo activado:
CE20 (0,5 h) > 100 mg / l, lodo activado, doméstico (DIN EN ISO 8192 – OCDE 209-88/302/CEE.P.C)
Durante un vertido en pequeñas concentraciones en las plantas de tratamiento biológico, no son de esperar variaciones en la función del lodo activado.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Valoración de biodegradación y eliminación (H_2O): El producto puede ser eliminado mayoritariamente del agua por procesos abióticos, por ej. adsorción en el lodo activado.
Indicaciones para la eliminación: > 70 % Disminución de COD (carbono orgánico disuelto) (OCDE 302B; ISO 9888; 88/302/CEE, parte C) buena eliminación en el agua.

12.3. Potencial de bioacumulación

Debido a las propiedades estructurales la parte polimérica no es biodisponible. No es de esperar una acumulación en organismos.

12.4. Movilidad en el suelo

No hay datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Según el Reglamento (UE) Nº 453/2010: E l producto no cumple los criterios de clasificación para PBT (persistente/bioacumulativo/tóxico) o vPvB (muy persistente/ muy bioacumulativo).

12.6. Otros efectos adversos

No descritos.
Indicaciones adicionales:
Halógeno absorbible ligado orgánicamente (AOX): no hay datos disponibles.
Más informaciones eco-toxicológicas: El producto no debe ser vertido al alcantarillado sin un tratamiento previo. No son de esperar efectos ecológicos negativos según los conocimientos existentes actualmente.
Los datos ecológicos indicados han sido determinados por analogía.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recupérese si es posible. Opere según las vigentes disposiciones locales y nacionales. 91/156/CEE, 91/689/CEE, 94/62/CE y subsiguientes enmienda.
Gestión del residuo (eliminación y valorización):
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:
De acuerdo al Anexo II del Reglamento CE nº 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU
El producto no está clasificado como peligroso de acuerdo con ADR, ADN, IMDG, IATA.
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
No aplicable.
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
No aplicable.
14.4. Grupo de embalaje
No aplicable.
14.5. Peligros para el medio ambiente
No aplicable.
14.6. Precauciones particulares para los usuarios
No aplicable.
14.7. Transporte a granel con reglamento al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC
No aplicable.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH):
No relevante.
Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono:
No relevante.
Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) Nº 528/2012:
No relevante.
Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:
No relevante.
Restricciones a la comercialización y l uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):
No relevante.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:
Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.
Otras legislaciones:
Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre del 2088, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

16. OTRA INFORMACION

Legislación aplicable a Fichas de Datos de Seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) nº 1907/2006 Reglamento (CE) nº 453/2010.

Modificaciones respecto a la Ficha de Datos de Seguridad Reglamento nº 1272/2008 (CLP).

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda una formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales al personal que va a manipular este producto, para facilitar la compresión e interpretación de esta Ficha de Datos de Seguridad, así como del etiquetado del producto.

Las informaciones aquí contenidas se basan en nuestros conocimientos a la fecha indicada. Se refieren exclusivamente al producto indicado y no constituyen garantía de particulares cualidades.

El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dichas informaciones en relación al uso específico que deba dar.

FDS

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.